



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

A : **JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : LEVANTA OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE PARA SER DECLARADO
COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE TURPO,
DISTRITO DE TURPO.

Referencia : INFORME N° 000026-2023-DPI-HCC/MC (18ABR2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe técnico favorable de la referencia elaborado por el especialista Hubert Ramiro Cárdenas Coavoy, mismo que este despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Carnaval de Turpo* (Apurímac). Para el trámite correspondiente. De así considerarlo su Despacho.

Atentamente,

MHM/rtc